



Tribunal Superior de Justicia
del Principado de Asturias

Presidencia

33071 - Oviedo

Exp. Gub. nº 63/16
(Cítese al contestar)

Ilustre Colegio de Abogados
de Oviedo

12 MAY. 2016

ENTRADA Nº. 701

SALIDA Nº.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRINCIPADO DE ASTURIAS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO

19 MAYO 2016

REG. DE ENTRADA Nº

REG. DE SALIDA Nº 607

Adjunto remito copia del Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno de este TSJ, con fecha 4 del presente mes, en relación con la acordado por la Junta de Gobierno de ese Colegio el 11 de abril del actual, a los oportunos efectos.

Oviedo a 9 9 de mayo 2016.

EL PRESIDENTE DEL T.S.J. DE ASTURIAS

Fdo.: Ignacio Vidau Argüelles

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Sala de Gobierno de éste Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016 , tomó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

.-

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO, DE 11-04-16, SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD EN RELACIÓN CON LA SUSPENSIÓN DE SEÑALAMIENTOS POR GESTACIÓN, MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

La Sala de Gobierno toma conocimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, en su sesión celebrada el día 11 de abril de 2016, por el que se aprueba el informe de la Comisión de Igualdad relativo a la suspensión de señalamientos procesales por causa de gestación, maternidad y paternidad.

La Sala de Gobierno acuerda su difusión entre los Jueces/zas y Magistrados/as para que en el ámbito de su competencia tomen en consideración las propuestas contenidas en el documento remitido por el Colegio de Abogados de Oviedo.

Dar traslado del mencionado documento a la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno a los efectos procedentes en el ámbito de su esfera competencial.

Participése el presente Acuerdo al Consejo General del poder judicial, Decanos/as de los Partidos Judiciales de Asturias, Jueces/zas y Magistrados/as de Juzgados únicos e Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del TSJ de Asturias. (E.G. 63/16).".

En Oviedo, a 4 de mayo de 2016 Certifico.